

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (202s)

Vuelve a Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor LUIS ALVARO ARENAS ARENAS en contra de FUNDACION ECOLOGICA CAFETERA, CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P CHEC. S.A. ESP y como llamado en garantía SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. -ARL SURA, informando que el pasado 10 de mayo del año que avanza, fue recibido por correo electrónico memorial suscrito por el director administrativo financiero de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas DR. JOSE FERNANDO JIMENEZ VELEZ, por medio del cual solicita exámenes complementarios para el diagnóstico definitivo de la pérdida de capacidad laboral y fecha de estructuración del señor LUIS ALVARO ARENAS ARENAS. Sírvase proveer.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1036

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

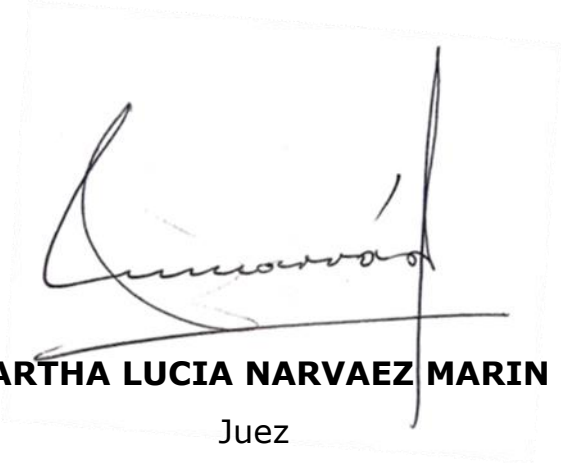
Vista la constancia secretarial, se corre traslado a las partes, del memorial mediante el cual la Junta Regional de Calificación de Invalidez solicita exámenes complementarios para el diagnóstico definitivo de la pérdida de capacidad laboral y fecha de estructuración del señor LUIS ALVARO ARENAS ARENAS.

El documento obra en la carpeta 23 del expediente digital, al cual podrán acceder mediante el enlace que les fue enviado previo a la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y de la SS., que se

llevó a cabo el 08 de marzo del año en curso, y que tiene vigencia de 12 meses.

Lo anterior, para los fines que estimen conducentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
Juez

*En estado N° 080 de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, 13 de mayo de 2022*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA
Secretaria